PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ No. 1

AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6364082 DE 2024

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.6364082 DE 2024, así:

1. **ADICIÓNESE** al contrato No. CO1.PCCNTR.6364082 DE 2024 que tiene por objetivo: CONTRATARLA COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES DEL PROGRAMA WORDSKILLS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO, el cual se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8624 del 29 de abril de 2024, la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($ 5.932.150)** teniendo en cuenta que las necesidades del centro son mayores a las contratadas inicialmente tal como se puede determinar en la necesidad general y estudios de mercado adelantados dentro del proceso, donde se realizaron ajuste de cantidades, así mismo, el Centro Industrial y de Aviación cuenta con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo una mayor satisfacción de dicha necesidad inicial.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV	SOLICITUD DE ADICIÒN EXPRESADO EN SMMLV	PORCENTAJE DE ADICIÒN EN SMMLV	VALOR ADICIÒN EN PESOS
30.22	4.56	12.74%	$ 5.932.150

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Solicitud o justificación de modificación. **b)** Informe de modificación No. 1 emitido por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes en la plataforma transaccional SECOP II.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Firmado digitalmente por HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Fecha: 2024.06.11 08:44:04 -05'00'

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Proyectó: Federico Rodríguez Vargas Federico R.
Poyo Profesinal, Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Revisó: Jairo Garizabalo Perez
Profesional Gr-02 Grupo de Apoyo Adtvo. Intercentros

Revisó: María Teresa Argote Jutinico
Apoyo Jurídico de Adquisición de Bienes y Servicios